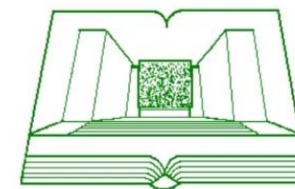




LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Septiembre, 2014.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la *FUNCIÓN SALUD*, 2014- 2015”

Elaborado por:

M. en E. Reyes Tépac M.
Investigador Parlamentario

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque;
Delegación Venustiano Carranza; C. P. 15969; México, D. F.
Teléfono: 5036-0000 extensiones 67027 y 67035; Fax: 5628-1300 ext.4726
Correo-e. : reyes.tepach@congreso.gob.mx

“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN SALUD, 2014-2015”

Índice General

Introducción.	3
Presentación.	4
Resumen Ejecutivo.	11
1. Presupuesto por Ramo, Destino del Gasto, Gasto Corriente y de Capital.	15
2. Presupuesto por Programas Presupuestarios	22
3. Presupuesto por Unidades Responsables	29
4. Distribución del Gasto para los Institutos, Hospitales y Centros de Alta Especialidad	35
5. Distribución de las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas	37
Conclusiones	43
Bibliografía.	45

Introducción

El 5 de septiembre del año 2014, el Titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el paquete económico para el ejercicio fiscal 2015, el cual incluye: *los Criterios Generales de Política Económica, la Miscelánea Fiscal, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)*, para que el Congreso de la Unión y la Cámara de Diputados los examinen, discutan, modifiquen en caso de ser necesario, y aprueben en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo exponer el gasto público federal para la FUNCIÓN SALUD, contenida en *los Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF)* para los ejercicios fiscales 2014-2015, así como, el Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014.

El propósito de esta investigación es coadyuvar en los trabajos parlamentarios de la Cámara de Diputados en lo referente al examen, discusión, modificación en caso de ser necesario y aprobación del PEF en esta materia. Así como en su función de fiscalización, evaluación y rendición de cuentas en materia presupuestaria que este órgano legislativo tiene que realizar.

El análisis contiene información presupuestaria para que su lectura sea ágil y sencilla. El gasto se reporta en los siguientes niveles:

- Por ramos y por destino del gasto;
- Por gasto corriente y capital; y
- Por unidades responsables y por Programas Presupuestarios.

Este análisis se complementa con otro realizado por esta Subdirección, titulado: *El Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL*. Disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-25-14.pdf>

Agradezco a la C. Dolores García Flores, capturista de esta Subdirección, por el apoyo brindado en la elaboración de esta investigación.

Presentación

El Sistema Nacional de Salud Pública está conformado por dos vertientes que atienden a poblaciones con características muy particulares: en el Sistema de Seguridad Social en Salud, se presta este servicio a la población que labora en la economía formal (sector público, privado y social), actualmente se denomina “población derechohabiente”, se conforman con instituciones que se han construido a partir de esquemas contributivos, porque se financian con cuotas aportadas por los trabajadores, los patrones y el Estado. Por su parte, el Sistema de Protección Social en Salud comprende un conjunto de instituciones y programas con rasgos asistencialistas, orientados hacia la población desempleada, que labora en la economía informal, que se encuentra en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación, carentes de ingresos o con ingresos tan bajos que están impedidos para contribuir en el sistema de seguridad social, conforman la denominada “población no derechohabiente” o “población abierta”; las instituciones y los programas asistencialistas se financian con recursos públicos obtenidos de la recaudación de los ingresos presupuestarios del Gobierno Central, son instrumentos redistributivos por excelencia, porque buscan impedir que las familias de más bajo recursos caigan en gastos catastróficos.

En el México posrevolucionario, las diferentes políticas de protección social encuentran sus raíces en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1917. Específicamente, en el diseño de la política de salud se observa un esfuerzo institucional por fortalecer estas dos vertientes del Sistema Nacional de Salud Pública. Ordóñez Barba (2002) y Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012), realizan un análisis histórico, institucional y programático, de la política pública en materia de Salud. Encontraron que la *Ley Suprema de 1917* contenía la aplicación de medidas sanitarias preventivas en los casos de epidemias, invasión de enfermedades exóticas, de alcoholismo y drogadicción.

Entre 1917 y 1933 se encuentran los primeros antecedentes de las instituciones que actualmente conforman el Sistema Nacional de Salud Pública, con la creación del Consejo de Salubridad Nacional (CSN) y el Departamento de Salubridad Pública (DSP), que estaban encargadas de aplicar el conjunto de medidas sanitarias de tipo preventivas. A partir del Gobierno de Lázaro Cárdenas, se profundizaron las políticas asistencialistas para la población abierta. En 1934 se fundó la Secretaría de Asistencia Pública para procurar la atención médica y alimenticia de los niños y sectores marginados de la sociedad, y reinsertarlos a la actividad productiva. En la década de los cuarenta, se conformaron y consolidaron las actuales dependencias que conforman nuestro sistema de salud pública. En 1943, se creó la Secretaría de Salubridad y Asistencia, antecedente de la actual Secretaría de Salud, a través de la fusión del CSN y el DSP, tenía asignada una responsabilidad claramente focalizada, porque proporcionaban salud preventiva a la población de bajos recursos.

Paralelamente, para la prestación de los servicios de salud en los sistemas contributivos se creó en 1943 el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La exclusión en la prestación de los servicios de salud para los trabajadores al servicio del Estado se corrigió en 1959, con la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales (ISSSTE). En 1976 se creó el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM), y desde 1942, en el primer contrato colectivo de trabajo firmado entre PEMEX y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), se incluyen servicios médicos. Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012) afirma que la primera experiencia de regulación del sistema de seguridad social en salud fue a través del contrato colectivo de PEMEX en 1942, en el contexto de la definición de la Ley del Seguro Social.

En 1973 se promueve una reforma integral a la *Ley del Seguro Social* que proponía extender los beneficios del régimen obligatorio, con el objeto de incorporar a todos los mexicanos económicamente activos. Incluyó como población asegurable en su modalidad obligatoria a las personas que se encuentran vinculadas a otras por una relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le de origen, y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón; los miembros de las sociedades cooperativas de producción y de administración obreras y mixtas; los ejidatarios, los comuneros, los colonos, y pequeños propietarios organizados en grupos solidarios, sociedad local o unión de crédito, comprendidos en la Ley de Crédito Agrícola; los trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeños, artesanos y demás trabajadores no asalariados y los patronos personas físicas con trabajadores asegurados a sus servicios.

En la década de los sesenta, en el proceso de urbanización del país, la asistencia pública recobró parte del rezago y con una mayor participación en el Presupuesto Público Federal acrecentó la capacidad hospitalaria en diversas partes del país, se crearon dos nuevos organismos especializados en el cuidado de los infantes: el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (1961) y el Instituto Mexicano de Atención a la Niñez (1968). El cambio más importante en la década de los setenta estuvo orientado a la atención de la población más desfavorecida que radicaba en el medio rural; se puso en marcha en 1973 el Programa de Solidaridad Social del IMSS, para proveer servicios de salud asistencial a la población abierta o no derechohabiente del medio rural. En el contexto de la grave crisis económica de inicios de la década de los ochenta, y ante drásticas reducciones del gasto público, en 1983 se aprobaron dos iniciativas de reforma al artículo *Cuarto Constitucional*, en una de ellas se estableció el derecho universal al acceso a la salud. En el año de 1998, inicia el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33 del PEF, como un instrumento para atender a la población abierta de las entidades Federativas del país. Uno de los cambios más importantes en materia de asistencia social se presenta en el año 2003, cuando se creó el Seguro Popular, con el objeto de prestar los servicios de salud a toda la población no derechohabiente del país.

Como se observa, el Estado ha tenido una participación activa en el desarrollo de las instituciones y los programas que conforman el Sistema Nacional de Salud Pública, por los importantes efectos redistributivos que implica desarrollar esta política pública, puesto que es necesario hacer asequible estos servicios a la población de escasos recursos que no cuentan con los ingresos para asistir a los sistemas privados o a las instituciones públicas contributivas de salud, asimismo, el acceso generalizado al que tienen los diferentes estratos sociales, es una estrategia para potencializar la actividad económica, porque incrementa las capacidades físicas y mentales de los individuos, lo que repercute en la productividad del factor trabajo, y como efecto final, en el producto social.

De acuerdo con Wolf (BID) (1967: 289), como en el caso de la educación, la salud constituye la infraestructura social requerida para el desarrollo, existe una relación viable entre el mejoramiento de la salud y la productividad económica, ya que ambos concurren a la formación y conservación del capital humano. (...). La falta de salud afecta directamente la fuerza de trabajo y tiene profundas repercusiones en la economía, ocasionando la pérdida de trabajadores como unidades económicas, bien por muerte prematura o reducción del tiempo y la capacidad de trabajo. La salud, agrega Wolf, es necesaria para mantener y mejorar la productividad de la fuerza de trabajo y para permitir que los niños utilicen eficazmente las inversiones en educación, necesarias para el desempeño de sus funciones futuras, (...). Es evidente y lógico, que la salud constituye un elemento esencial del desarrollo económico a largo plazo.

Esta visión de mantener una política activa en la inversión pública en materia de salud, para potencializar sus efectos multiplicadores en la productividad del trabajo y en el producto social, se mantuvo hasta el año de 1982, cuando se presentó un cambio en el modelo económico en el país. Las políticas intervencionistas fueron fuertemente cuestionadas, se reorientó las funciones gubernamentales, aplicándose tres mediadas que tuvieron como resultado reducir la participación del Estado en la economía: se privatizaron las empresas públicas, se desregularon diversas actividades principalmente financieras y, se liberalizó la economía para suprimir las barreras comerciales e insertarla a la nueva dinámica global.

Específicamente, el gasto público presentó fuertes contracciones afectando rubros importantes como la inversión para la infraestructura social, el Estado se retiró de sus funciones trascendentales, bajo la hipótesis que sería el mercado quién iba a realizarlas. Tres décadas después de tomada esta decisión, existen incentivos para que la inversión pública sea nuevamente un instrumento poderoso para reactivar la economía del país.

Sánchez Díez y García Mezquita (2004: 106-107) exponen dos elementos para abrir el espacio para la intervención pública. En primer lugar, la existencia de ineficiencias generadoras de fallas del mercado; en segundo lugar, la existencia de situaciones socialmente indeseables en términos de redistribución. Sobre el primer aspecto, agregan que una de las principales aportaciones de la economía del bienestar fue el descubrimiento de las fallas del mercado. Según ella, no siempre los precios de mercado aseguran la consecución de un resultado eficiente o un equilibrio competitivo, esto debido a que aun cuando haya una situación de equilibrio de mercado, los precios no reflejan la valoración marginal de los consumidores o el costo marginal de una unidad adicional de los productos, lo cual da lugar a una utilización errónea de los recursos (sobre o subutilización). Desde esta perspectiva, se abre la posibilidad de introducir la justificación de la intervención del Estado siempre y cuando los resultados de este *second best* sean superiores a los alcanzados en el mercado. (...).

En efecto, dentro del Sistema de Nacional de Salud en México, existe un conjunto de instituciones privadas, guiadas por las leyes del mercado, que hacen asequibles este servicio a un estrato poblacional de ingresos medios y altos, que tienen capacidad para demandar tales servicios sin caer en gastos catastróficos. Son empresas cuyo objetivo es maximizar sus utilidades, en muchas ocasiones anteponiéndolo a su deber moral de darle atención médica a la población. En este sentido, el Sistema Nacional de Salud Privada presenta una falla de mercado, como su lógica de funcionamiento es la ganancia, renuncian a proporcionarle este servicio a la población de bajos ingresos en condiciones de pobreza, marginalidad o vulnerabilidad. Otra falla de mercado está relacionada con la localización, estos centros de atención privados se ubican en ciudades urbanas, con población de ingresos medios y altos. Las comunidades rurales carecen de este tipo de servicios médicos, el Estado tiene que corregir esta falla, ubicando clínicas en localidades escasamente pobladas, de difícil acceso y donde generalmente habitan poblaciones de situación de pobreza, marginalidad y vulnerabilidad.

En síntesis, las funciones más importantes que tiene la inversión pública en salud es corregir las fallas que el mercado genera en la provisión de estos servicios, haciéndolo asequible a la población que se encuentra en situación de pobreza, marginalidad o vulnerabilidad; también le permite cumplir al Estado con su tarea irrenunciable de redistribuir la riqueza, haciendo accesible los servicios a estos estratos poblacionales, e impidiendo que las familias de bajos ingresos caigan en gastos catastróficos.

Actualmente, el Estado mexicano en su función de corregir las fallas de mercado, ha realizado inversiones para constituir y fortalecer las dependencias y los programas que conforman el Sistema Nacional de Salud Pública. De acuerdo con Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012), las características de las instituciones que conforman el Sistema de Seguridad Social en Salud se encuentran definidos en *la Ley General de Salud*, destacan por su importancia los siguientes aspectos:

- El IMSS tiene dos regímenes; el obligatorio, dirigido para las personas quienes en forma permanente o eventual ofrecen un servicio remunerado, personal y subordinado, a trabajadores de cooperativas; pueden también incorporarse trabajadores domésticos, trabajadores de empresas familiares y ejidatarios o comuneros, entre otros; en la mayoría de los casos, se trata de quienes trabajan en empresas privadas. En el régimen voluntario pueden incorporarse los sujetos que celebren un convenio con el IMSS y que paguen las cuotas definidas. El Instituto otorga a todos los derechohabientes (asegurados y familiares) asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria.
- El ISSSTE cubre a los trabajadores del sector público (empleados en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación), en los gobiernos y poderes judiciales y legislativos de las entidades Federativas, en los municipios, en la Procuraduría General de la República y en los órganos autónomos. Incluye seguros de salud (atención médica preventiva, médica curativa y de maternidad, rehabilitación física y mental). En caso de enfermedad, los trabajadores o pensionados tienen derecho a recibir atención médica de diagnóstico, de tratamiento, odontológica, consulta externa, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación que sea necesaria desde el comienzo de la enfermedad y durante el plazo máximo de cincuenta y dos semanas para la misma enfermedad; en caso de que la enfermedad no impida el trabajo, el tratamiento de una misma enfermedad se continuará hasta su curación; los familiares y dependientes también tendrán derecho a los servicios de este seguro de salud .
- El ISSFAM, cubre el servicio médico integral para los militares en activo y sus familiares en línea directa, y los militares retirados y sus familiares en línea directa. El servicio médico integral incluye además de la atención médico-quirúrgica, la asistencia hospitalaria y farmacéutica necesaria y, en su caso obstetricia, prótesis y ortopedia y rehabilitación de los incapacitados, así como la medicina preventiva.
- El STPRM, incluye servicio médico integral los trabajadores sindicalizados como los jubilados, además de los derechohabientes de ambos. Incluye medidas preventivas y riesgos de trabajo, además de medicina general, medicina especializada y cirugías generales y especializadas.

Los programas y sus características más importantes que encontramos en el Sistema de Protección Social en Salud son los siguientes:

- ❑ Seguro Popular. Uno de los cambios más importantes en materia de asistencia social se presenta en el año 2003, cuando se creó este Seguro, como un instrumento que establece los lineamientos para incorporar gradualmente a todos los mexicanos que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social, al Sistema de Protección Social en Salud, sin importar su condición laboral. De esta manera, el Estado garantiza el acceso, sin desembolso en el momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, adscritos en el Catálogo de Servicios Esenciales de Salud. Además, se incluye el concepto de Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos que apoya el financiamiento del tratamiento de enfermedades de alto costo.
- ❑ El FASSA. Como un elemento del Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación, tiene como objetivo disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega del medicamento. Con el FASSA se atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social. El fondo busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.
- ❑ Oportunidades y Cirugía Extramuros. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud participa en la operación de otros programas, como Oportunidades y Cirugía Extramuros. Esta comisión incorpora en forma complementaria las acciones del componente de salud de Oportunidades centradas en la provisión de un paquete de servicios sobre todo del primer nivel de atención, en impulsar una mejor nutrición y reforzar los procesos de auto cuidado de la salud. Por su parte, a través de Cirugía Extramuros la Comisión trata de reforzar el acceso universal a los servicios del primer nivel de atención, con el apoyo financiero de la Fundación TELMEX; busca acercar la atención a los lugares de mayor rezago y genera campañas quirúrgicas.
- ❑ Programa IMSS-Oportunidades. Su objetivo es contribuir a garantizar el derecho a la salud de los mexicanos que carecen de seguridad social y que habitan en condiciones de marginación, en las entidades donde tiene cobertura. La población que carece de seguridad social adscrita a este programa, que habitan prioritariamente en zonas rurales y urbano-marginadas del país, puede mejorar su estado de salud a través del Modelo de Atención Integral a la Salud, el cual se fundamenta en la participación conjunta con la comunidad, con énfasis en la prevención de riesgos y daños a partir del auto cuidado. Busca dar atención médica, otorgar servicios de salud ambulatorios y hospitalarios, a la población del ámbito de responsabilidad, en las unidades de primer y segundo nivel de atención.

- ❑ El Seguro Médico para una Nueva Generación. Incorpora a niños nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006, garantizándole la cobertura completa y de por vida en servicios de salud, su objetivo es que todos tengan derecho a un seguro que cubra 100% de los servicios médicos que se prestan en los centros de salud de primer nivel y 95% de las acciones hospitalarias, así como los medicamentos asociados, consultas y tratamientos.
- ❑ Embarazo Saludable. Su objetivo es luchar contra la mortalidad materna en las zonas marginadas del país. Las mujeres embarazadas pueden contar con los mismos beneficios generales del Seguro Popular, lo que implica la prestación de 15 servicios que equivalen al 100% de la cobertura de las complicaciones que puede tener una mujer, antes, durante y después del parto. Además, tienen la posibilidad de ser atendidas en los servicios cubiertos por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (en el caso de las mujeres incluye servicios de alta especialidad como cáncer de mama, cáncer cervicouterino, tratamiento ambulatorio del VIH/SIDA, entre otros).

Resumen Ejecutivo

Durante el periodo 2014-2015, el gasto Público Federal para la FUNCIÓN SALUD evolucionó de la siguiente manera:

- En el 2014, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 489 mil 995.05 mdp;
- En el 2014, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 490 mil 137.05 mdp; y
- En el 2015, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 516 mil 221.86 mdp (**Véase cuadro No. 1**).

El gasto para esta función propuesto para el ejercicio fiscal 2015 por el Ejecutivo Federal se incrementó en 26 mil 084.81 mdp respecto al aprobado en el ejercicio fiscal 2014 y en 26 mil 226.81 mdp respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2014 (**Véase cuadro No. 1**).

Durante el ejercicio fiscal 2015, el gasto propuesto para la FUNCIÓN SALUD obtuvo un incremento del 5.32% con respecto al aprobado por la Cámara de Diputados en el 2014; y en 5.35% con respecto al propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2014 (**Véase cuadro No. 1**).

Para el año 2015, el gasto público propuesto para esta Función se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para Defensa, 5 mil 738.91 mdp;
- Para Salud, 130 mil 242.94 mdp;
- Para Marina, 1 mil 688.94 mdp;
- Para Aportaciones a Seguridad Social, 14 mil 439.11 mdp;
- Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 77 mil 845.08 mdp;
- Para el IMSS, 232 mil 375.33 mdp; y
- Para el ISSSTE, 53 mil 891.54 mdp (**Véase cuadro No. 1**).

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto propuesto para esta Función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2014, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 2.79%;
- En el año 2014, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 2.79%; y
- En el año 2015, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 2.82%; **(Véase cuadro No. 2)**

Para el año 2015, el presupuesto propuesto para esta Función, por destino de gasto, fue el siguiente:

- Para Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, es de 26 mil 828.37 mdp;
- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona, es de 375 mil 923.28 mdp;
- Para Generación de Recursos para la Salud, es de 15 mil 873.88 mdp;
- Para Rectoría del Sistema de Salud, es de 11 mil 783.39 mdp;
- Para Protección Social de Salud, es de 85 mil 074 mdp; y
- Para la Función Pública es de 738.95 mdp **(Véase cuadro No. 1).**

Para el ejercicio fiscal 2015, el presupuesto propuesto para la FUNCIÓN SALUD, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad fue de 0.15%;
- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona fue de 2.05%;
- Para Generación de Recursos para la Salud, fue de 0.09%;
- Para Rectoría del Sistema de Salud, fue de 0.06%;
- Para Protección Social de Salud, 0.46; y
- Para la Función Pública fue de 0.004% **(Véase cuadro No. 2).**

El análisis del presupuesto para la FUNCIÓN SALUD, por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2015, del gasto total propuesto para esta Función, el 97% corresponde a gasto corriente y 3% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

- Para la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, el 5.17% fue para gasto corriente y el 0.03% para gasto de capital;
- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona, el 70.86% fue para gasto corriente y el 1.96% para gasto de capital;
- Para Generación de Recursos para la Salud, el 2.66% fue para gasto corriente y el 0.42% para gasto de capital;
- Para Rectoría del Sistema de Salud, el 2.27% fue para gasto corriente y el 0.01% para gasto de capital;
- Para la Protección Social de Salud, el 15.90% fue para gasto corriente y 0.58% para gasto de capital; y
- Para Función Pública, el 0.14% fue para gasto corriente **(Véase cuadro No. 6).**

Uno de los componentes de la FUNCIÓN SALUD es el gasto federalizado, que como un elemento del ramo 33 del PEF, asigna recursos públicos desde la Federación para las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del FASSA. Durante el periodo objeto de análisis este gasto evolucionó de la siguiente manera:

- En el año 2014, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 72 mil 045.19 mdp;
- En el año 2014, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 72 mil 045.19 mdp; y
- En el año 2015, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 77 mil 845.08 mdp **(Véase cuadro No. 1).**

En el análisis de los programas que conforman esta Función, se proponen las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2015:

- Para la Atención Curativa Eficiente, 164 mil 643.54 mdp;
- Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 77 mil 845.08 mdp;
- Para el Seguro Popular, 74 mil 789.23 mdp;
- Para las Actividades de Apoyo Administrativo, 57 mil 414.40 mdp;
- Para la Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud, 18 mil 421.60 mdp;
- Para el Suministro de Claves de Medicamentos, 14 mil 547.47 mdp;
- Para el Programa IMSS-Oportunidades, 9 mil 719.30 mdp;
- Para los Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros, 8 mil 762.93 mdp;
- Para la Hospitalización Especializada, 7 mil 404.02 mdp; y
- Para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 6 mil 023.19 mdp **(Véase cuadro No. 11.1).**

En el análisis de las unidades responsables que conforman esta Función, se proponen las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2015:

- Para el Instituto Mexicano del Seguro Social, 232 mil 375.33 mdp;
- Para la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, 86 mil 997.78 mdp;
- Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 53 mil 891.54 mdp;
- Para la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", 10 mil 069.30 mdp;
- Para la Dirección General de Sanidad, 5 mil 738.91 mdp;
- Para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, 4 mil 369.81 mdp;
- Para la Subsecretaría de Administración y Finanzas (Oficialía Mayor), 4 mil 172.47 mdp;
- Para la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, 3 mil 130.33 mdp;
- Para el Hospital General de México, 2 mil 971.99 mdp; y
- Para la Dirección General de Recursos Humanos, 2 mil 635.55 mdp **(Véase cuadro No. 14.1).**

1. Presupuesto por Ramo, Destino del Gasto y Gasto Corriente y Capital

Cuadro No. 1. Presupuesto público federal en México, para la Función Salud por ramos y por destino del gasto, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real).										
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
			Millones de pesos				Variación real.			
7	Defensa Nacional	2 Desarrollo Social	5,736.61	5,736.61	5,738.91	2.30	2.30	-	0.04	0.04
12	Salud		125,659.97	125,801.97	130,242.94	4,582.97	4,440.97	0.11	3.65	3.53
13	Marina		1,448.57	1,448.57	1,688.94	240.37	240.37	-	16.59	16.59
19	Aportaciones a Seguridad Social		13,668.79	13,668.79	14,439.11	770.32	770.32	-	5.64	5.64
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		72,045.19	72,045.19	77,845.08	5,799.89	5,799.89	-	8.05	8.05
GYR	IMSS		217,312.79	217,312.79	232,375.33	15,062.54	15,062.54	-0.00	6.93	6.93
GYN	ISSSTE		54,123.13	54,123.13	53,891.54	-231.59	-231.59	-	-0.43	-0.43
Total de la Función por Ramos			489,995.05	490,137.05	516,221.86	26,226.81	26,084.81	0.03	5.35	5.32
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción)								
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2 Desarrollo Social	24,255.30	24,255.30	26,828.37	2,573.06	2,573.06	-	10.61	10.61
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona		356,348.25	356,368.25	375,923.28	19,575.03	19,555.03	0.01	5.49	5.49
3	Generación de Recursos para la Salud		15,065.52	15,075.49	15,873.88	808.36	798.39	0.07	5.37	5.30
4	Rectoría del Sistema de Salud		11,282.76	11,394.76	11,783.39	500.63	388.63	0.99	4.44	3.41
5	Protección Social en Salud		82,416.46	82,416.48	85,074.00	2,657.54	2,657.52	0.00	3.22	3.22
3	Función Pública		626.77	626.77	738.95	112.18	112.18	-	17.90	17.90
Total de la Función por Destino del Gasto			489,995.05	490,137.05	516,221.86	26,226.81	26,084.81	0.03	5.35	5.32

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 2. Presupuesto público federal en México, para la Función Salud por ramos y por destino del gasto, 2014-2015. (% del PIB).						
No. Ramo	Ramo	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF
7	Defensa Nacional	0.03	0.03	0.03	-0.00	-0.00
12	Salud	0.71	0.72	0.71	-0.00	-0.00
13	Marina	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00
19	Aportaciones a Seguridad Social	0.08	0.08	0.08	0.00	0.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.41	0.41	0.42	0.02	0.02
GYR	IMSS	1.24	1.24	1.27	0.03	0.03
GYN	ISSSTE	0.31	0.31	0.29	-0.01	-0.01
Total de Función Salud		2.79	2.79	2.82	0.03	0.03
No. Sf.	Subfunción					
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.14	0.14	0.15	0.01	0.01
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona	2.03	2.03	2.05	0.03	0.03
3	Generación de Recursos para la Salud	0.09	0.09	0.09	0.00	0.00
4	Rectoría del Sistema de Salud	0.06	0.06	0.06	0.00	-0.00
5	Protección Social en Salud	0.47	0.47	0.46	-0.00	-0.00
3	Función Pública	0.004	0.004	0.004	0.00	0.00
Total de la Subfunción		2.79	2.79	2.82	0.03	0.03

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 3. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real)								
Denominación del ramo	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
	Millones de pesos					Variación real.		
Gasto corriente								
SEDENA	5,664.07	5,664.07	5,738.89	74.82	74.82	-	1.32	1.32
Salud	119,706.75	119,810.81	123,843.60	4,136.85	4,032.78	0.09	3.46	3.37
Marina	1,448.57	1,448.57	1,634.73	186.16	186.16	-	12.85	12.85
Aportaciones a Seguridad Social	13,668.79	13,668.79	14,439.11	770.32	770.32	-	5.64	5.64
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	71,761.88	71,761.88	77,410.53	5,648.64	5,648.64	-	7.87	7.87
IMSS	212,512.79	212,512.79	226,595.95	14,083.16	14,083.16	- 0.00	6.63	6.63
ISSSTE	51,142.91	51,142.91	51,050.09	-92.82	- 92.82	-	- 0.18	- 0.18
Total de gasto corriente	475,905.77	476,009.83	500,712.90	24,807.13	24,703.07	0.02	5.21	5.19
Gasto capital								
SEDENA	72.54	72.54	0.02	-72.52	- 72.52	0.00	- 99.97	-99.97
Salud	5,953.22	5,991.16	6,399.34	446.13	408.19	0.64	7.49	6.81
Marina	-	-	54.21	54.21	54.21	-	-	-
Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	283.30	283.30	434.55	151.25	151.25	- 0.00	53.39	53.39
IMSS	4,800.00	4,800.00	5,779.38	979.38	979.38	-	20.40	20.40
ISSSTE	2,980.22	2,980.22	2,841.45	-138.77	-138.77	0.00	- 4.66	- 4.66
Total de gasto capital	14,089.29	14,127.22	15,508.96	1,419.68	1,381.74	0.27	10.08	9.78
Total de gasto corriente y de capital	489,995.05	490,137.05	516,221.86	26,226.81	26,084.81	0.03	5.35	5.32

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2014-2015. (Participación en el gasto total de la función)					
Denominación del ramo	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF
Gasto corriente					
SEDENA	1.16	1.16	1.11	-0.04	-0.04
Salud	24.43	24.44	23.99	-0.44	-0.45
Marina	0.30	0.30	0.32	0.02	0.02
Aportaciones a Seguridad Social	2.79	2.79	2.80	0.01	0.01
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	14.65	14.64	15.00	0.35	0.35
IMSS	43.37	43.36	43.90	0.52	0.54
ISSSTE	10.44	10.43	9.89	-0.55	-0.55
Total de gasto corriente	97.12	97.12	97.00	-0.13	-0.12
Gasto capital					
SEDENA	0.01	0.01	0.00	-0.01	-0.01
Salud	1.21	1.22	1.24	0.02	0.02
Marina	-	-	0.01	0.01	0.01
Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.06	0.06	0.08	0.03	0.03
IMSS	0.98	0.98	1.12	0.14	0.14
ISSSTE	0.61	0.61	0.55	-0.06	-0.06
Total de gasto capital	2.88	2.88	3.00	0.13	0.12
Total de gasto corriente y de capital	100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 5. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y capital, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real)								
Destino del gasto	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
	Millones de pesos					Variación real.		
Gasto Corriente								
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	24,124.30	24,124.30	26,663.53	2,539.23	2,539.23	-	10.53	10.53
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	347,048.41	347,058.61	365,788.14	18,739.74	18,729.54	0.00	5.40	5.40
Generación de Recursos para la Salud	7,151.24	7,161.22	13,717.60	6,566.36	6,556.38	0.14	91.82	91.55
Función Pública	626.77	625.23	738.95	112.18	113.72	-0.25	17.90	18.19
Rectoría del Sistema de Salud	17,436.28	17,521.68	11,734.60	-5,701.67	-5,787.08	0.49	- 32.70	-33.03
Protección Social en Salud	79,518.80	79,518.80	82,070.07	2,551.27	2,551.27	-	3.21	3.21
Total de Gasto de Capital	475,905.79	476,009.83	500,712.89	24,807.10	24,703.06	0.02	5.21	5.19
Gasto Capital								
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	131.00	131.00	164.84	33.83	33.83	-	25.83	25.83
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	9,299.84	9,309.64	10,135.13	835.29	825.49	0.11	8.98	8.87
Generación de Recursos para la Salud	1,726.62	1,726.62	2,156.28	429.66	429.66	0.00	24.88	24.88
Función Pública	-	1.54	-	-	-1.54	-	-	-100.00
Rectoría del Sistema de Salud	34.14	60.74	48.78	14.64	-11.96	77.91	42.89	-19.68
Protección Social en Salud	2,897.68	2,897.68	3,003.93	106.25	106.25	-	3.67	3.67
Total de Gasto Corriente	14,089.29	14,127.22	15,508.96	1,419.68	1,381.74	0.27	10.08	9.78
Total	489,995.08	490,137.05	516,221.86	26,226.81	26,084.81	0.03	5.35	5.32

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 6. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y capital, 2014-2015. (Participación en el gasto total de la función)					
Destino del gasto	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF
Gasto Corriente					
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4.92	4.92	5.17	0.24	0.24
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	70.83	70.81	70.86	0.03	0.05
Generación de Recursos para la Salud	1.46	1.46	2.66	1.20	1.20
Función Pública	0.13	0.13	0.14	0.02	0.02
Rectoría del Sistema de Salud	3.56	3.57	2.27	-1.29	- 1.30
Protección Social en Salud	16.23	16.22	15.90	-0.33	- 0.33
Total	97.12	97.12	97.00	-0.13	- 0.12
Gasto Capital					
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.03	0.03	0.03	0.01	0.01
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	1.90	1.90	1.96	0.07	0.06
Generación de Recursos para la Salud	0.35	0.35	0.42	0.07	0.07
Función Pública	-	0.00	-	-	- 0.00
Rectoría del Sistema de Salud	0.01	0.01	0.01	0.00	- 0.00
Protección Social en Salud	0.59	0.59	0.58	-0.01	- 0.01
Total de Gasto Corriente	2.88	2.88	3.00	0.13	0.12
Total	100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

2. Presupuesto por Programas Presupuestarios

Cuadro No. 7. Distribución del gasto para la Función Salud de varios Ramos, por programas presupuestarios, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programa Presupuestario	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de Pesos						Variación real	
Ramo de la SEDENA									
A009	Programa de Sanidad Militar	5,736.61	5,736.61	5,738.91	2.30	2.30	-	0.04	0.04
Total del Ramo de SEDENA por PP para la Función		5,736.61	5,736.61	5,738.91	2.30	2.30	-	0.04	0.04
Ramo de Marina									
A007	Administración y Fomento de los Servicios de Salud	1,448.57	1,448.57	1,688.94	240.37	240.37	-	16.59	16.59
Total del Ramo Marina PP para la Función		1,448.57	1,448.57	1,688.94	240.37	240.37	-	16.59	16.59
Ramo de Aportaciones a Seguridad Social									
U001	Seguridad Social Cañeros	350.00	350.00	350.00	0.00	0.00	-	0.00	0.00
T005	Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	3,999.49	3,999.49	4,369.81	370.32	370.32	-	9.26	9.26
S038	Programa IMSS-Oportunidades	9,319.30	9,319.30	9,719.30	400.00	400.00	-	4.29	4.29
Total del Ramo de Aportaciones a Seguridad Social por PP para la Función		13,668.79	13,668.79	14,439.11	770.32	770.32	-	5.64	5.64
Ramo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios									
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	18,140.74	18,140.74	20,582.41	2,441.68	2,441.68	-	13.46	13.46
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	18,140.74	18,140.74	20,582.41	2,441.68	2,441.68	-	13.46	13.46
2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	46,234.02	46,234.02	48,826.12	2,592.10	2,592.10	-	5.61	5.61
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	46,234.02	46,234.02	48,826.12	2,592.10	2,592.10	-	5.61	5.61
3	Generación de Recursos para la Salud	2,728.48	2,728.48	3,231.88	503.40	503.40	-	18.45	18.45
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,728.48	2,728.48	3,231.88	503.40	503.40	-	18.45	18.45
4	Rectoría del Sistema de Salud	4,941.95	4,941.95	5,204.67	262.71	262.71	-	5.32	5.32
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4,941.95	4,941.95	5,204.67	262.71	262.71	-	5.32	5.32
Total del Ramo 33 por UR		72,045.19	72,045.19	77,845.08	5,799.89	5,799.89	-	8.05	8.05

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 8. Presupuesto propuesto y aprobado para el ramo de Salud, por programas presupuestarios, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real)

Clave	Programas presupuestarios	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
U005	Seguro Popular	72,330.03	72,330.03	74,789.23	2,459.20	2,459.20	-	3.40	3.40
E023	Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	17,559.66	17,579.66	18,421.60					
S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	5,825.14	5,825.14	6,023.19	198.05	198.05	-	3.40	3.40
U012	Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	4,113.10	4,113.12	4,113.12	0.02	-	0.00	0.00	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	4,134.27	4,134.27	3,751.87	- 382.40	-382.40	-	-9.25	-9.25
E010	Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud (Hospitales)	3,386.95	3,396.95	3,625.23	238.27	228.27	0.30	7.04	6.72
E020	Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud	3,451.16	3,451.16	3,657.78	206.62	206.62	-	5.99	5.99
S201	Seguro Médico para una Nueva Generación	2,519.43	2,519.43	2,605.09	85.66	85.66	-	3.40	3.40
E036	Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	1,376.31	1,376.31	1,919.94	543.62	543.62	-	39.50	39.50
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	1,191.72	1,191.72	1,887.48	695.77	695.77	-	58.38	58.38
P017	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,422.60	1,457.60	1,507.16	84.56	49.56	2.46	5.94	3.40
E025	Prevención y Atención Contra las Adicciones	1,358.81	1,358.81	1,405.03	46.22	46.22	-	3.40	3.40
P014	Promoción de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades Crónicas Degenerativas y Transmisibles y Lesiones	827.01	829.01	883.17	56.16	54.16	0.24	6.79	6.53
G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	835.26	835.26	860.28	25.02	25.02	-	3.00	3.00
S200	Caravanas de la Salud	763.02	763.02	788.96	25.94	25.94	-	3.40	3.40
P012	Calidad en Salud e Innovación	703.86	703.86	752.10	48.24	48.24	-	6.85	6.85
U009	Vigilancia Epidemiológica	643.34	643.34	665.21	21.87	21.87	-	3.40	3.40
U007	Reducción de la Mortalidad Materna	520.00	520.00	537.68	17.68	17.68	-	3.40	3.40
P016	Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	290.71	365.71	361.99	71.28	-3.72	25.80	24.52	-1.02
R099	Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	464.42	464.42	331.87	- 132.55	-132.55	-	- 28.54	-28.54
U008	Prevención Contra la Obesidad	312.12	312.12	322.73	10.61	10.61	-	3.40	3.40
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	197.65	197.65	299.05	101.40	101.40	-	51.30	51.30
P013	Asistencia Social y Protección del Paciente	270.65	270.65	270.31	-0.34	-0.34	-	-0.13	-0.13
E019	Capacitación Técnica y Gerencial de Recursos Humanos para la Salud	246.51	246.51	140.16	- 106.34	-106.34	-	- 43.14	-43.14
S202	Sistema Integral de Calidad en Salud	101.35	101.35	104.80	3.45	3.45	-	3.40	3.40
S037	Programa Comunidades Saludables	75.63	75.63	77.96	2.33	2.33	-	3.08	3.08
K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	107.02	107.02	71.17	-35.85	- 35.85	-	- 33.50	-33.50
U006	Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	364.49	364.47	68.77	- 295.72	-295.70	-0.01	- 81.13	-81.13
K027	Mantenimiento de Infraestructura	267.75	267.75	-	- 267.75	-267.75	-	-100.00	-100.00
Por Programas Presupuestarios (Pps)		125,659.97	125,801.97	130,242.94	4,582.97	4,440.97	0.11	3.65	3.53

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección de Análisis de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 9. Distribución del gasto para la Función Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, por programas presupuestarios, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programa Presupuestario	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
E002	Atención Curativa Eficiente	155,683.98	155,683.98	164,643.54	8,959.56	8,959.56	-	5.75	5.75
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	47,619.07	47,619.07	53,662.52	6,043.45	6,043.45	-	12.69	12.69
E008	Atención a la Salud Reproductiva	5,268.56	5,268.56	5,953.90	685.34	685.34	-	13.01	13.01
E006	Recaudación Eficiente de Ingresos Obrero-Patronales	5,536.21	5,536.21	5,697.77	161.56	161.56	-	2.92	2.92
K012	Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	4,450.00	4,450.00	4,833.02	383.02	383.02	-	8.61	8.61
E001	Atención a la Salud Pública	3,566.19	3,566.19	2,728.92	-837.27	-837.27	-	-23.48	- 23.48
K029	Programa de Adquisiciones	300.00	300.00	946.37	646.37	646.37	-	215.46	215.46
E003	Atención a la Salud en el Trabajo	1,001.52	1,001.52	820.42	-181.09	-181.09	-	-18.08	- 18.08
E004	Investigación en Salud en El IMSS	464.93	464.93	549.11	84.19	84.19	-	18.11	18.11
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	265.33	265.33	281.66	16.33	16.33	-	6.15	6.15
K027	Mantenimiento de Infraestructura	50.00	50.00	-	- 50.00	- 50.00	-	-100.00	-100.00
W001	Operaciones Ajenas	-6,893.00	-6,893.00	-7,741.90	-848.90	-848.90	-	12.32	12.32
Total de Ramo IMSS por PP		217,312.79	217,312.79	232,375.33	15,062.54	15,062.54	-	6.93	6.93

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 10. Distribución del gasto para la Función Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por programas presupuestarios, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programa Presupuestario	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF / - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
E018	Suministro de Claves de Medicamentos	14,069.15	14,069.15	14,547.47	478.32	478.32	-	3.40	3.40
M002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	8,670.43	8,670.43	8,762.93	92.50	92.50	-	1.07	1.07
E012	Hospitalización Especializada	7,468.90	7,468.90	7,404.02	- 64.88	-64.88	-	-0.87	-0.87
E010	Consulta Externa Especializada	5,695.62	5,695.62	5,836.06	140.44	140.44	-	2.47	2.47
E011	Hospitalización General	5,676.83	5,676.83	5,580.84	- 96.00	-96.00	-	-1.69	-1.69
E009	Consulta Externa General	5,285.63	5,285.63	4,838.16	-447.47	-447.47	-	-8.47	-8.47
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	2,165.96	2,165.96	2,152.64	- 13.32	-13.32	-	-0.62	-0.62
E013	Atención de Urgencias	1,452.95	1,452.95	1,398.46	- 54.49	-54.49	-	-3.75	-3.75
E017	Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico	1,172.88	1,172.88	964.97	-207.91	-207.91	-	-17.73	-17.73
E007	Consulta Bucal	711.99	711.99	691.20	- 20.79	-20.79	-	-2.92	-2.92
E001	Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	400.94	400.94	393.64	-7.29	- 7.29	-	-1.82	-1.82
E016	Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud	234.44	234.44	227.44	-7.00	- 7.00	-	-2.99	-2.99
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	163.79	163.79	158.25	-5.54	- 5.54	-	-3.39	-3.39
E005	Control del Estado de Salud de la Embarazada	173.15	173.15	186.93	13.78	13.78	-	7.96	7.96
E003	Detección Oportuna de Enfermedades	192.81	192.81	184.43	-8.39	- 8.39	-	-4.35	-4.35
E002	Control de Enfermedades Transmisibles	196.88	196.88	163.74	- 33.14	-33.14	-	-16.83	-16.83
E006	Atención Materno Infantil	116.99	116.99	120.08	3.09	3.09	-	2.64	2.64
E014	Rehabilitación	101.42	101.42	99.68	-1.74	- 1.74	-	-1.72	-1.72
E015	Investigación Científica y Tecnológica	86.09	86.09	92.66	6.57	6.57	-	7.63	7.63
E004	Orientación para la Salud	86.27	86.27	87.95	1.68	1.68	-	1.95	1.95
Total del Ramo para Función por PP		54,123.13	54,123.13	53,891.54	-231.59	-231.59	-	-0.43	-0.43

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 11. Distribución del gasto para la Función Salud consolidado por programas presupuestarios, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real) Parte I									
Clave	Programa Presupuestario	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF / - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
E002	Atención Curativa Eficiente	155,683.98	155,683.98	164,643.54	8,959.56	8,959.56	-	5.75	5.75
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	72,045.19	72,045.19	77,845.08	5,799.89	5,799.89	-	8.05	8.05
U005	Seguro Popular	72,330.03	72,330.03	74,789.23	2,459.20	2,459.20	-	3.40	3.40
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	51,753.34	51,753.34	57,414.40	5,661.05	5,661.05	-	10.94	10.94
E023	Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	17,559.66	17,579.66	18,421.60	861.93	841.93	0.11	4.91	4.79
E018	Suministro de Claves de Medicamentos	14,069.15	14,069.15	14,547.47	478.32	478.32	-	3.40	3.40
S038	Programa IMSS-Oportunidades	9,319.30	9,319.30	9,719.30	400.00	400.00	-	4.29	4.29
M002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	8,670.43	8,670.43	8,762.93	92.50	92.50	-	1.07	1.07
E012	Hospitalización Especializada	7,468.90	7,468.90	7,404.02	-64.88	-64.88	-	-0.87	-0.87
S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	5,825.14	5,825.14	6,023.19	198.05	198.05	-	3.40	3.40
E008	Atención a la Salud Reproductiva	5,268.56	5,268.56	5,953.90	685.34	685.34	-	13.01	13.01
E010	Consulta Externa Especializada	5,695.62	5,695.62	5,786.70	91.08	91.08	-	1.60	1.60
A009	Programa de Sanidad Militar	5,736.61	5,736.61	5,738.91	2.30	2.30	-	0.04	0.04
E006	Recaudación Eficiente de Ingresos Obrero-Patronales	5,536.21	5,536.21	5,697.77	161.56	161.56	-	2.92	2.92
E011	Hospitalización General	5,676.83	5,676.83	5,580.84	-96.00	-96.00	-	-1.69	-1.69
E009	Consulta Externa General	5,285.63	5,285.63	4,838.16	-447.47	-447.47	-	-8.47	-8.47
K012	Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	4,450.00	4,450.00	4,833.02	383.02	383.02	-	8.61	8.61
T005	Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	3,999.49	3,999.49	4,369.81	370.32	370.32	-	9.26	9.26
U012	Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	4,113.10	4,113.12	4,113.12	0.02	-	0.00	0.00	-
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	3,357.68	3,357.68	4,040.12	682.44	682.44	-	20.32	20.32
E010	Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud (Hospitales)	3,386.95	3,396.95	3,674.59	287.64	277.64	0.30	8.49	8.17
E020	Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud	3,451.16	3,451.16	3,657.78	206.62	206.62	-	5.99	5.99
E001	Atención a la Salud Pública	3,566.19	3,566.19	2,728.92	-837.27	-837.27	-	-23.48	-23.48
S201	Seguro Médico para una Nueva Generación	2,519.43	2,519.43	2,605.09	85.66	85.66	-	3.40	3.40
E036	Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	1,376.31	1,376.31	1,919.94	543.62	543.62	-	39.50	39.50
A007	Administración y Fomento de los Servicios de Salud	1,448.57	1,448.57	1,688.94	240.37	240.37	-	16.59	16.59
P017	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,422.60	1,457.60	1,507.16	84.56	49.56	2.46	5.94	3.40
E025	Prevención y Atención Contra las Adicciones	1,358.81	1,358.81	1,405.03	46.22	46.22	-	3.40	3.40
E013	Atención de Urgencias	1,452.95	1,452.95	1,398.46	-6070.44	-54.49	-80.55	-81.28	-3.75
E017	Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico	1,172.88	1,172.88	964.97	-207.91	-207.91	-	-17.73	-17.73
K029	Programa de Adquisiciones	300.00	300.00	946.37	646.37	646.37	-	215.46	215.46
P014	Promoción de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades Crónicas Degenerativas y Transmisibles y Lesiones	827.01	829.01	883.17	56.16	54.16	0.24	6.79	6.53
Total de la Función Salud Parte I		486,127.72	486,194.75	513,903.52	27,775.80	27,708.77	0.01	5.71	5.70

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 11.1. Distribución del gasto para la Función Salud consolidado por programas presupuestarios, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real) Parte II									
Clave	Programa Presupuestario	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	835.26	835.26	860.28	25.02	25.02	-	3.00	3.00
E003	Atención a la Salud en el Trabajo	1,001.52	1,001.52	820.42	-181.09	-181.09	-	-18.08	-18.08
S200	Caravanas de la Salud	763.02	763.02	788.96	25.94	25.94	-	3.40	3.40
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	626.77	626.77	738.95	112.18	112.18	-	17.90	17.90
P012	Calidad en Salud e Innovación	703.86	703.86	752.10	48.24	48.24	-	6.85	6.85
E007	Consulta Bucal	711.99	711.99	691.20	- 20.79	- 20.79	-	-2.92	-2.92
U009	Vigilancia Epidemiológica	643.34	643.34	665.21	21.87	21.87	-	3.40	3.40
E004	Investigación en Salud en El IMSS	464.93	464.93	549.11	84.19	84.19	-	18.11	18.11
U007	Reducción de la Mortalidad Materna	520.00	520.00	537.68	17.68	17.68	-	3.40	3.40
E001	Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	400.94	400.94	393.64	- 7.29	- 7.29	-	-1.82	-1.82
P016	Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	290.71	365.71	361.99	71.28	- 3.72	25.80	24.52	-1.02
U001	Seguridad Social Cañeros	350.00	350.00	350.00	0.00	0.00	-	0.00	0.00
R099	Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	464.42	464.42	331.87	-132.55	-132.55	-	-28.54	-28.54
U008	Prevención Contra la Obesidad	312.12	312.12	322.73	10.61	10.61	-	3.40	3.40
P013	Asistencia Social y Protección del Paciente	270.65	270.65	270.31	- 0.34	- 0.34	-	-0.13	-0.13
E016	Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud	234.44	234.44	227.44	- 7.00	- 7.00	-	-2.99	-2.99
E005	Control del Estado de Salud de la Embarazada	173.15	173.15	186.33	13.18	13.18	-	7.61	7.61
E003	Detección Oportuna de Enfermedades	192.81	192.81	184.43	- 8.39	- 8.39	-	-4.35	-4.35
E002	Control de Enfermedades Transmisibles	196.88	196.88	163.74	- 33.14	- 33.14	-	-16.83	-16.83
E019	Capacitación Técnica y Gerencial de Recursos Humanos para la Salud	246.51	246.51	140.16	-106.34	-106.34	-	-43.14	-43.14
E006	Atención Materno Infantil	116.99	116.99	120.08	3.09	3.09	-	2.64	2.64
S202	Sistema Integral de Calidad en Salud	101.35	101.35	104.80	3.45	3.45	-	3.40	3.40
E014	Rehabilitación	101.42	101.42	99.68	- 1.74	- 1.74	-	-1.72	-1.72
E015	Investigación Científica y Tecnológica	86.09	86.09	92.66	6.57	6.57	-	7.63	7.63
E004	Orientación para la Salud	86.27	86.27	87.95	1.68	1.68	-	1.95	1.95
S037	Programa Comunidades Saludables	75.63	75.63	77.96					
K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	107.02	107.02	71.17	- 35.85	- 35.85	-	-33.50	-33.50
U006	Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	364.49	364.47	68.77	-295.72	-295.70	- 0.01	-81.13	-81.13
K027	Mantenimiento de Infraestructura	317.75	317.75	-	-317.75	-317.75	-	-100.00	- 100.00
W001	Operaciones Ajenas	-6,893.00	-6,893.00	-7,741.90	-848.90	-848.90	-	12.32	12.32
Total de la Función Salud Parte II		3,867.33	3,942.30	2,317.74	-1,549.59	-1,624.57	1.94	-40.07	-41.21
Total de la Función Salud Parte I+II		489,995.05	490,137.05	516,221.26	26,226.20	26,084.20	0.03	5.35	5.32

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

3. *Presupuesto por Unidades Responsables*

Cuadro No. 12. Presupuesto público federal en México para la función Salud, de varios Ramos, por unidad responsable, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad Responsable	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
Ramo de la SEDENA									
116	Dirección General de Sanidad	5,736.61	5,736.61	5,738.91	2.30	2.30	-	0.04	0.04
Total del Ramo de SEDENA por UR para la Función		5,736.61	5,736.61	5,738.91	2.30	2.30	-	0.04	0.04
Ramo de Marina									
311	Dirección General de Recursos Humanos	1,448.57	1,448.57	1,688.94	240.37	240.37	-	16.59	16.59
Total del Ramo de Marina por UR		1,448.57	1,448.57	1,688.94	240.37	240.37	-	16.59	16.59
Ramo de Aportaciones a Seguridad Social									
HXA	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	3,999.49	3,999.49	4,369.81	370.32	370.32	-	9.26	9.26
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	9,669.30	9,669.30	10,069.30	400.00	400.00	-	4.14	4.14
Total del Ramo de Aportaciones a Seguridad Social por UR		13,668.79	13,668.79	14,439.11	770.32	770.32	-	5.64	5.64
Instituto Mexicano del Seguro Social									
GYR	IMSS	217,312.79	217,312.79	232,375.33	15,062.54	15,062.54	-	6.93	6.93
Total IMSS por UR		217,312.79	217,312.79	232,375.33	15,062.54	15,062.54	-	6.93	6.93
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado									
GYN	ISSSTE	54,123.13	54,123.13	53,891.54	-231.59	-231.59	-	-0.43	-0.43
Total del ISSSTE por UR		54,123.13	54,123.13	53,891.54	-231.59	-231.59	-	-0.43	-0.43

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 13. Presupuesto público federal para la función Salud, del ramo de la Secretaría de Salud, unidades responsables, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real) Parte I									
Clave	Denominación	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
U00	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	84,128.49	84,128.49	86,997.78	2,869.29	2,869.29	-	3.41	3.41
500	Subsecretaría de Administración y Finanzas (Oficialía Mayor)	4,169.12	4,169.14	4,172.45	3.33	3.30	0.00	0.08	0.08
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3,008.38	3,008.38	3,130.33	121.96	121.96	-	4.05	4.05
NBD	Hospital General de México	2,501.22	2,501.22	2,971.99	470.78	470.78	-	18.82	18.82
L00	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	1,908.97	1,908.97	2,027.55	118.58	118.58	-	6.21	6.21
R00	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	1,479.56	1,481.56	2,022.01	542.44	540.44	0.14	36.66	36.48
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	889.67	889.67	1,489.14	599.47	599.47	-	67.38	67.38
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	1,318.69	1,366.69	1,291.71	-26.97	-74.97	3.64	-2.05	-5.49
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,219.45	1,219.45	1,246.24	26.79	26.79	-	2.20	2.20
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación	1,145.38	1,145.38	1,239.26	93.87	93.87	-0.00	8.20	8.20
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,223.96	1,223.96	1,173.42	-50.54	-50.54	-	-4.13	-4.13
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	1,079.60	1,079.60	1,129.59	49.98	49.98	-	4.63	4.63
S00	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	1,120.11	1,120.11	1,122.57	2.46	2.46	-	0.22	0.22
160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	1,037.91	1,037.91	1,102.21	64.30	64.30	-	6.20	6.20
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	960.64	960.64	1,066.92	106.28	106.28	-	11.06	11.06
NAW	Hospital Juárez de México	1,099.91	1,099.91	1,056.74	-43.17	-43.17	-	-3.92	-3.92
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	956.29	956.29	1,019.20	62.91	62.91	-	6.58	6.58
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,114.61	1,114.61	1,008.09	-106.52	-106.52	-	-9.56	-9.56
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	909.75	989.75	958.89	49.14	-30.86	8.79	5.40	-3.12
611	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	927.84	927.84	952.08	24.24	24.24	-	2.61	2.61
513	Dirección General de Recursos Humanos	1,102.76	1,102.76	946.61	-156.15	-156.15	-	-14.16	-14.16
514	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	1,471.72	1,471.69	922.34	-549.37	-549.35	-0.00	-37.33	-37.33
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	867.35	867.35	902.79	35.44	35.44	-	4.09	4.09
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	822.91	822.91	859.93	37.02	37.02	-	4.50	4.50
O00	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	974.97	974.97	858.04	-116.93	-116.93	-	-11.99	-11.99
X00	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	780.05	780.05	801.02	20.97	20.97	-	2.69	2.69
316	Dirección General de Epidemiología	647.03	647.03	703.15	56.11	56.11	-	8.67	8.67
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	667.53	667.53	691.82	24.29	24.29	-	3.64	3.64
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	717.69	717.69	679.85	-37.84	-37.84	-	-5.27	-5.27
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	552.45	552.45	678.55	126.11	126.11	-	22.83	22.83
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	644.42	644.42	644.84	0.42	0.42	-	0.07	0.07
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	568.40	568.40	604.76	36.36	36.36	-0.00	6.40	6.40
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	437.49	437.49	449.02	11.53	11.53	-	2.64	2.64
Total de la Función Salud del Ramo de Salud Parte I		122,454.31	122,584.31	126,920.89	4,466.58	4,336.58	0.11	3.65	3.54

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección de Análisis de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 13.1. Presupuesto público federal para la función Salud, del ramo de la Secretaría de Salud, unidades responsables, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real)									
Parte II									
Clave	Denominación	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	214.61	214.61	412.40	197.79	197.79	-	92.16	92.16
172	Dirección General de Relaciones Internacionales	488.93	488.93	357.27	-131.66	- 131.66	-	- 26.93	- 26.93
K00	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	275.70	287.70	332.80	45.10	45.10	4.35	20.71	15.68
310	Dirección General de Promoción de la Salud	254.43	254.43	272.67	18.24	18.24	-	7.17	7.17
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	214.18	214.18	215.52	1.35	1.35	-	0.63	0.63
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	180.98	180.98	166.55	- 14.43	- 14.43	-	- 7.97	-7.97
100	Secretaría	129.22	129.22	130.29	1.07	1.07	-	0.83	0.83
M00	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	125.72	125.72	124.47	- 1.25	-1.25	-	- 0.99	-0.99
511	Dirección General de Tecnologías de la Información	81.77	81.77	124.29	42.52	42.52	-	51.99	51.99
313	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	104.44	104.44	102.55	- 1.90	-1.90	-	- 1.82	-1.82
510	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	101.18	101.18	101.94	0.76	0.76	-	0.75	0.75
613	Dirección General de Información en Salud	91.15	91.15	90.21	- 0.94	-0.94	-	- 1.03	-1.03
I00	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	86.20	86.20	85.67	- 0.53	-0.53	-	- 0.61	-0.61
112	Dirección General de Comunicación Social	85.48	85.48	83.36	- 2.12	-2.12	-	- 2.48	-2.48
113	Órgano Interno de Control	68.18	68.18	64.86	- 3.32	-3.32	-	- 4.87	-4.87
300	Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	63.59	63.59	62.74	- 0.84	-0.84	-	- 1.33	-1.33
111	Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	63.36	63.36	62.12	- 1.24	-1.24	-	- 1.95	-1.95
315	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	61.46	61.46	61.83	0.37	0.37	-	0.61	0.61
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	56.06	56.06	60.33	4.27	4.27	-	7.61	7.61
180	Comisión Nacional contra las Adicciones	53.63	53.63	52.84	- 0.79	-0.79	-	- 1.47	-1.47
614	Dirección General de Evaluación del Desempeño	52.50	52.50	51.83	- 0.67	-0.67	-	- 1.27	-1.27
170	Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	53.53	53.53	51.23	- 2.31	-2.31	-	- 4.31	-4.31
600	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	49.39	49.39	49.65	-	-0.26	0.53	-	-0.53
V00	Comisión Nacional de Bioética	84.87	84.87	45.97	- 38.90	- 38.90	-	- 45.83	- 45.83
T00	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	45.11	45.11	44.10	- 1.01	-1.01	-	- 2.23	-2.23
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	41.85	41.85	37.50	- 4.35	-4.35	-	- 10.40	- 10.40
171	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	33.30	33.30	32.59	- 0.71	-0.71	-	- 2.13	-2.13
114	Unidad de Análisis Económico	22.54	22.54	22.39	- 0.15	-0.15	-	- 0.68	-0.68
Q00	Centro Nacional de Trasplantes	22.29	22.29	22.07	- 0.22	-0.22	-	- 1.00	-1.00
Total de la Función Salud del Ramo de Salud Parte II		3,205.66	3,217.66	3,322.05	116.40	104.40	0.37	3.63	3.24
Total de la Función Salud del Ramo de Salud Parte I+II		125,659.97	125,801.97	130,242.94	4,582.97	4,440.97	0.11	3.65	3.53

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección de Análisis de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 14. Presupuesto público federal en México para la función Salud consolidado, por unidad responsable, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real) Parte II

Clave	Unidad Responsable	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
GYR	IMSS	217,312.79	217,312.79	232,375.33	15,062.54	15,062.54	-	6.93	6.93
U00	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	84,128.49	84,128.49	86,997.78	2,869.29	2,869.29	-	3.41	3.41
GYN	ISSSTE	54,123.13	54,123.13	53,891.54	- 231.59	- 231.59	-	-0.43	-0.43
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	9,669.30	9,669.30	10,069.30	400.00	400.00	-	4.14	4.14
116	Dirección General de Sanidad	5,736.61	5,736.61	5,738.91	2.30	2.30	-	0.04	0.04
HXA	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	3,999.49	3,999.49	4,369.81	370.32	370.32	-	9.26	9.26
500	Subsecretaría de Administración y Finanzas (Oficialía Mayor)	4,169.12	4,169.14	4,172.45	3.33	3.30	0.00	0.08	0.08
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3,008.38	3,008.38	3,130.33	121.96	121.96	-	4.05	4.05
NBD	Hospital General de México	2,501.22	2,501.22	2,971.99	470.78	470.78	-	18.82	18.82
	Dirección General de Recursos Humanos	2,551.33	2,551.33	2,635.55	84.22	84.22	-	3.30	3.30
L00	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	1,908.97	1,908.97	2,027.55	118.58	118.58	-	6.21	6.21
R00	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	1,479.56	1,481.56	2,022.01	542.44	540.44	0.14	36.66	36.48
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	889.67	889.67	1,489.14	599.47	599.47	-	67.38	67.38
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	1,318.69	1,366.69	1,291.71	-26.97	-74.97	3.64	-2.05	-5.49
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,219.45	1,219.45	1,246.24	26.79	26.79	-	2.20	2.20
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación	1,145.38	1,145.38	1,239.26	93.87	93.87	-0.00	8.20	8.20
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,223.96	1,223.96	1,173.42	-50.54	-50.54	-	-4.13	-4.13
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	1,079.60	1,079.60	1,129.59	49.98	49.98	-	4.63	4.63
S00	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	1,120.11	1,120.11	1,122.57	2.46	2.46	-	0.22	0.22
160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	1,037.91	1,037.91	1,102.21	64.30	64.30	-	6.20	6.20
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	960.64	960.64	1,066.92	106.28	106.28	-	11.06	11.06
NAW	Hospital Juárez de México	1,099.91	1,099.91	1,056.74	-43.17	-43.17	-	-3.92	-3.92
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	956.29	956.29	1,019.20	62.91	62.91	-	6.58	6.58
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,114.61	1,114.61	1,008.09	- 106.52	- 106.52	-	-9.56	-9.56
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	909.75	989.75	958.89	49.14	-30.86	8.79	5.40	-3.12
611	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	927.84	927.84	952.08	24.24	24.24	-	2.61	2.61
514	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	1,471.72	1,471.69	922.34	- 549.37	- 549.35	-0.00	-37.33	-37.33
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	867.35	867.35	902.79	35.44	35.44	-	4.09	4.09
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	822.91	822.91	859.93	37.02	37.02	-	4.50	4.50
O00	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	974.97	974.97	858.04	- 116.93	- 116.93	-	-11.99	-11.99
X00	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	780.05	780.05	801.02	20.97	20.97	-	2.69	2.69
316	Dirección General de Epidemiología	647.03	647.03	703.15	56.11	56.11	-	8.67	8.67
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	667.53	667.53	691.82	24.29	24.29	-	3.64	3.64
NBS	Centro Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	717.69	717.69	679.85	-37.84	-37.84	-	-5.27	-5.27
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	552.45	552.45	678.55	126.11	126.11	-	22.83	22.83
Total de la Función Salud Parte II		413,093.89	413,223.89	433,356.10	20,262.20	20,132.20	0.03	4.90	4.87

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 14.1. Presupuesto público federal en México para la función Salud consolidado, por unidad responsable, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real). Parte III									
Clave	Unidad Responsable	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	644.42	644.42	644.84	0.42	0.42	-	0.07	0.07
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	568.40	568.40	604.76	36.36	36.36	-	6.40	6.40
NBR	Centro Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	437.49	437.49	449.02	11.53	11.53	-	2.64	2.64
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	214.61	214.61	412.40	197.79	197.79	-	92.16	92.16
172	Dirección General de Relaciones Internacionales	488.93	488.93	357.27	- 131.66	- 131.66	-	-26.93	-26.93
K00	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	275.70	287.70	332.80	57.10	45.10	4.35	20.71	15.68
310	Dirección General de Promoción de la Salud	254.43	254.43	272.67	18.24	18.24	-	7.17	7.17
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	214.18	214.18	215.52	1.35	1.35	-	0.63	0.63
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	180.98	180.98	166.55	-14.43	-14.43	-	-7.97	-7.97
100	Secretaría	129.22	129.22	130.29	1.07	1.07	-	0.83	0.83
M00	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	125.72	125.72	124.47	-1.25	-1.25	-	-0.99	-0.99
511	Dirección General de Tecnologías de la Información	81.77	81.77	124.29	42.52	42.52	-	51.99	51.99
313	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	104.44	104.44	102.55	-1.90	-1.90	-	-1.82	-1.82
510	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	101.18	101.18	101.94	0.76	0.76	-	0.75	0.75
613	Dirección General de Información en Salud	91.15	91.15	90.21	-0.94	-0.94	-	-1.03	-1.03
100	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	86.20	86.20	85.67	-0.53	-0.53	-	-0.61	-0.61
112	Dirección General de Comunicación Social	85.48	85.48	83.36	-2.12	-2.12	-	-2.48	-2.48
113	Órgano Interno de Control	68.18	68.18	64.86	-3.32	-3.32	-	-4.87	-4.87
300	Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	63.59	63.59	62.74	-0.84	-0.84	-	-1.33	-1.33
111	Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	63.36	63.36	62.12	-1.24	-1.24	-	-1.95	-1.95
315	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	61.46	61.46	61.83	0.37	0.37	-	0.61	0.61
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	56.06	56.06	60.33	4.27	4.27	-	7.61	7.61
180	Comisión Nacional Contra las Adicciones	53.63	53.63	52.84	-0.79	-0.79	-	-1.47	-1.47
614	Dirección General de Evaluación del Desempeño	52.50	52.50	51.83	-0.67	-0.67	-	-1.27	-1.27
170	Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	53.53	53.53	51.23	-2.31	-2.31	-	-4.31	-4.31
600	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	49.39	49.39	49.65	0.26	0.26	-	0.53	0.53
V00	Comisión Nacional de Bioética	84.87	84.87	45.97	-38.90	-38.90	-	-45.83	-45.83
T00	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	45.11	45.11	44.10	-1.01	-1.01	-	-2.23	-2.23
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	41.85	41.85	37.50	-4.35	-4.35	-	-10.40	-10.40
171	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	33.30	33.30	32.59	-0.71	-0.71	-	-2.13	-2.13
114	Unidad de Análisis Económico	22.54	22.54	22.39	-0.15	-0.15	-	-0.68	-0.68
Q00	Centro Nacional de Trasplantes	22.29	22.29	22.07	-0.22	-0.22	-	-1.00	-1.00
Total de la Función Salud Parte III		4,855.97	4,867.97	5,020.68	164.71	152.71	0.25	3.39	3.14
Total de la Función Salud Parte I, II y III		489,995.05	490,137.05	516,221.86	26,226.80	26,084.80	0.03	5.35	5.32

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

4. Distribución del Gasto para los Institutos, Hospitales y Centros de Alta Especialidad

Cuadro No. 15. Gasto para la Función Salud, para los Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Unidad Responsable	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
HXA	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	3,999.49	3,999.49	4,369.81	370.32	370.32	-	9.26	9.26
NBD	Hospital General de México	2,501.22	2,501.22	2,971.99	470.78	470.78	-	18.82	18.82
L00	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	1,908.97	1,908.97	2,027.55	118.58	118.58	-	6.21	6.21
R00	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	1,479.56	1,481.56	2,022.01	542.44	540.44	0.14	36.66	36.48
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	889.67	889.67	1,489.14	599.47	599.47	-	67.38	67.38
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	1,318.69	1,366.69	1,291.71	- 26.97	-74.97	3.64	-2.05	-5.49
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,219.45	1,219.45	1,246.24	26.79	26.79	-	2.20	2.20
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación	1,145.38	1,145.38	1,239.26	93.87	93.87	-0.00	8.20	8.20
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,223.96	1,223.96	1,173.42	- 50.54	-50.54	-	-4.13	-4.13
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	1,079.60	1,079.60	1,129.59	49.98	49.98	-	4.63	4.63
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	909.75	960.64	1,066.92	157.17	106.28	5.59	17.28	11.06
NAW	Hospital Juárez de México	1,099.91	1,099.91	1,056.74	- 43.17	-43.17	-	-3.92	-3.92
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	956.29	956.29	1,019.20	62.91	62.91	-	6.58	6.58
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,114.61	1,114.61	1,008.09	- 106.52	-106.52	-	-9.56	-9.56
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	974.97	989.75	958.89	- 16.08	-30.86	1.52	-1.65	-3.12
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	867.35	867.35	902.79	35.44	35.44	-	4.09	4.09
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	822.91	822.91	859.93	37.02	37.02	-	4.50	4.50
O00	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades	960.64	974.97	858.04	- 102.60	-116.93	1.49	-10.68	-11.99
X00	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	780.05	780.05	801.02	20.97	20.97	-	2.69	2.69
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	667.53	667.53	691.82	24.29	24.29	-	3.64	3.64
NBS	Centro Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	717.69	717.69	679.85	- 37.84	-37.84	-	-5.27	-5.27
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	552.45	552.45	678.55	126.11	126.11	-	22.83	22.83
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	644.42	644.42	644.84	0.42	0.42	-	0.07	0.07
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	568.40	568.40	604.76	36.36	36.36	-0.00	6.40	6.40
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	437.49	437.49	449.02					
K00	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	275.70	287.70	332.80	57.10	45.10	4.35	20.71	15.68
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	214.61	214.61	272.67	58.05	58.05	-	27.05	27.05
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	180.98	180.98	166.55	- 14.43	-14.43	-	-7.97	-7.97
I00	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	188.83	86.20	85.67	- 103.16	-0.53	-54.35	-54.63	-0.61
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	56.06	56.06	60.33	4.27	4.27	-	7.61	7.61
T00	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	45.11	45.11	44.10	- 1.01	-	-	-2.23	-2.23
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	41.85	41.85	37.50	- 4.35	-4.35	-	-10.40	-10.40
Q00	Centro Nacional de Trasplantes	22.29	22.29	22.07	- 0.22	-0.22	-	-1.00	-1.00
Total de Unidades Responsables para Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales, para la Función Salud		29,865.89	29,905.26	32,262.87	2,396.98	2,357.61	0.13	8.03	7.88

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

5. Distribución de las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas

Cuadro No. 16. Gasto para la Función Salud Consolidado del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por entidad federativa, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real) Parte I									
Clave	Unidad Responsable	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	1,235.50	1,250.51	1,359.57	124.07	109.05	1.22	10.04	8.72
I202	Baja California	1,675.82	1,680.47	1,825.83	150.02	145.37	0.28	8.95	8.65
I203	Baja California Sur	800.57	803.94	871.22	70.66	67.28	0.42	8.83	8.37
I204	Campeche	1,203.06	1,208.77	1,297.12	94.05	88.34	0.47	7.82	7.31
I205	Coahuila	1,387.53	1,400.24	1,515.37	127.83	115.13	0.92	9.21	8.22
I206	Colima	1,073.80	1,082.96	1,172.57	98.78	89.62	0.85	9.20	8.28
I207	Chiapas	3,353.89	3,365.26	3,611.41	257.52	246.15	0.34	7.68	7.31
I208	Chihuahua	1,856.41	1,860.72	2,040.05	183.64	179.33	0.23	9.89	9.64
I209	Distrito Federal	3,676.26	3,656.94	3,840.16	163.90	183.22	-0.53	4.46	5.01
I210	Durango	1,615.07	1,624.04	1,748.90	133.83	124.86	0.56	8.29	7.69
I211	Guanajuato	2,438.65	2,450.40	2,634.19	195.53	183.79	0.48	8.02	7.50
I212	Guerrero	3,338.72	3,344.70	3,675.41	336.69	330.70	0.18	10.08	9.89
I213	Hidalgo	2,389.34	2,408.60	2,585.08	195.74	176.48	0.81	8.19	7.33
I214	Jalisco	3,842.77	3,849.43	4,121.00	278.23	271.57	0.17	7.24	7.05
I215	México	7,985.13	8,014.95	8,556.58	571.44	541.62	0.37	7.16	6.76
I216	Michoacán	2,573.30	2,583.16	2,778.37	205.07	195.20	0.38	7.97	7.56
I217	Morelos	1,300.13	1,304.96	1,413.30	113.17	108.34	0.37	8.70	8.30
I218	Nayarit	1,233.63	1,238.16	1,346.66	113.03	108.50	0.37	9.16	8.76
I219	Nuevo León	2,088.60	2,104.36	2,288.43	199.83	184.07	0.75	9.57	8.75
I220	Oaxaca	2,905.50	2,926.92	3,229.26	323.77	302.34	0.74	11.14	10.33
I221	Puebla	2,761.16	2,772.58	2,998.04	236.88	225.45	0.41	8.58	8.13
I222	Querétaro	1,426.20	1,423.40	1,539.77	113.58	116.37	-0.20	7.96	8.18
I223	Quintana Roo	1,217.27	1,222.36	1,307.27	89.99	84.91	0.42	7.39	6.95
I224	San Luis Potosí	1,558.84	1,561.48	1,679.69	120.85	118.21	0.17	7.75	7.57
I225	Sinaloa	2,051.06	2,061.19	2,228.60	177.55	167.41	0.49	8.66	8.12
I226	Sonora	1,820.86	1,843.76	1,989.85	168.99	146.09	1.26	9.28	7.92
I227	Tabasco	2,017.51	2,026.77	2,169.80	152.29	143.03	0.46	7.55	7.06
I228	Tamaulipas	2,343.78	2,352.28	2,530.33	186.56	178.05	0.36	7.96	7.57
I229	Tlaxcala	1,122.64	1,126.80	1,250.16	127.52	123.36	0.37	11.36	10.95
I230	Veracruz	4,257.61	4,472.99	4,937.13	679.51	464.14	5.06	15.96	10.38
I231	Yucatán	1,451.04	1,453.40	1,574.47	123.43	121.07	0.16	8.51	8.33
I232	Zacatecas	1,547.28	1,568.69	1,729.50	182.23	160.82	1.38	11.78	10.25
Total de la Función Salud Parte I		71,548.90	72,045.19	77,845.08	6,296.18	5,799.89	0.69	8.80	8.05

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16.1. Distribución del Gasto para la Función Salud del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para las Prestaciones de Servicios de Salud a la Comunidad, por entidad federativa, 2014-2015 (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Entidad Federativa	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	318.66	318.66	371.84	53.17	53.17	-	16.69	16.69
I202	Baja California	387.09	387.09	437.67	50.57	50.57	-	13.07	13.07
I203	Baja California Sur	190.18	190.18	215.59	25.41	25.41	-	13.36	13.36
I204	Campeche	340.23	340.23	374.35	34.12	34.12	-	10.03	10.03
I205	Coahuila	350.67	350.67	386.23	35.57	35.57	-	10.14	10.14
I206	Colima	273.70	273.70	325.53	51.82	51.82	-	18.93	18.93
I207	Chiapas	899.94	899.94	972.38	72.44	72.44	-	8.05	8.05
I208	Chihuahua	475.13	475.13	541.19	66.06	66.06	-	13.90	13.90
I209	Distrito Federal	892.25	892.25	940.10	47.85	47.85	-	5.36	5.36
I210	Durango	388.99	388.99	428.76	39.78	39.78	-	10.23	10.23
I211	Guanajuato	687.41	687.41	719.56	32.15	32.15	-	4.68	4.68
I212	Guerrero	883.49	883.49	983.77	100.28	100.28	-	11.35	11.35
I213	Hidalgo	620.38	620.38	647.30	26.92	26.92	-	4.34	4.34
I214	Jalisco	1,004.61	1,004.61	1,121.99	117.39	117.39	-	11.68	11.68
I215	México	2,035.95	2,035.95	2,346.80	310.86	310.86	-	15.27	15.27
I216	Michoacán	635.25	635.25	738.77	103.52	103.52	-	16.30	16.30
I217	Morelos	318.68	318.68	397.62	78.94	78.94	-	24.77	24.77
I218	Nayarit	309.74	309.74	355.23	45.49	45.49	-	14.69	14.69
I219	Nuevo León	513.63	513.63	737.50	223.86	223.86	-	43.58	43.58
I220	Oaxaca	737.20	737.20	813.38	76.18	76.18	-	10.33	10.33
I221	Puebla	635.65	635.65	696.27	60.62	60.62	-	9.54	9.54
I222	Querétaro	358.91	358.91	407.76	48.85	48.85	-	13.61	13.61
I223	Quintana Roo	312.39	312.39	351.88	39.49	39.49	-	12.64	12.64
I224	San Luis Potosí	423.17	423.17	440.71	17.55	17.55	-	4.15	4.15
I225	Sinaloa	491.75	491.75	551.91	60.16	60.16	-	12.23	12.23
I226	Sonora	448.98	448.98	548.14	99.17	99.17	-	22.09	22.09
I227	Tabasco	538.27	538.27	640.86	102.58	102.58	-	19.06	19.06
I228	Tamaulipas	629.68	629.68	701.04	71.37	71.37	-	11.33	11.33
I229	Tlaxcala	273.11	273.11	318.00	44.89	44.89	-	16.44	16.44
I230	Veracruz	1,006.17	1,006.17	1,180.96	174.79	174.79	-	17.37	17.37
I231	Yucatán	374.59	374.59	423.85	49.27	49.27	-	13.15	13.15
I232	Zacatecas	384.89	384.89	465.47	80.58	80.58	-	20.94	20.94
Total FASSA		18,140.74	18,140.74	20,582.41	2,441.68	2,441.68	-	13.46	13.46

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16.2. Distribución del Gasto para la Función Salud del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para las Prestaciones de Servicios de Salud a la Persona, por entidad federativa, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real). Parte I									
Clave	Entidad Federativa	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
I201	Aguascalientes	826.52	826.52	870.85	44.33	44.33	-	5.36	5.36
I202	Baja California	1,140.44	1,140.44	1,127.12	-13.32	- 13.32	-	-1.17	-1.17
I203	Baja California Sur	547.66	547.66	585.04	37.38	37.38	-	6.83	6.83
I204	Campeche	749.07	749.07	812.62	63.55	63.55	-	8.48	8.48
I205	Coahuila	928.40	928.40	971.63	43.23	43.23	-	4.66	4.66
I206	Colima	724.23	724.23	745.37	21.13	21.13	-	2.92	2.92
I207	Chiapas	2,071.74	2,071.74	2,161.91	90.17	90.17	-	4.35	4.35
I208	Chihuahua	1,199.84	1,199.84	1,336.11	136.27	136.27	-	11.36	11.36
I209	Distrito Federal	2,178.90	2,178.90	2,389.23	210.33	210.33	-	9.65	9.65
I210	Durango	1,079.50	1,079.50	1,154.37	74.87	74.87	-	6.94	6.94
I211	Guanajuato	1,527.42	1,527.42	1,663.08	135.66	135.66	-	8.88	8.88
I212	Guerrero	2,174.19	2,174.19	2,364.24	190.05	190.05	-	8.74	8.74
I213	Hidalgo	1,508.99	1,508.99	1,645.41	136.41	136.41	-	9.04	9.04
I214	Jalisco	2,564.39	2,564.39	2,674.97	110.59	110.59	-	4.31	4.31
I215	México	5,381.70	5,381.70	5,452.32	70.62	70.62	-	1.31	1.31
I216	Michoacán	1,668.35	1,668.35	1,725.51	57.16	57.16	-	3.43	3.43
I217	Morelos	834.75	834.75	844.52	9.77	9.77	-	1.17	1.17
I218	Nayarit	801.45	801.45	850.59	49.14	49.14	-	6.13	6.13
I219	Nuevo León	1,293.57	1,293.57	1,292.78	-0.80	-0.80	-	-0.06	-0.06
I220	Oaxaca	1,846.88	1,846.88	1,932.76	85.88	85.88	-	4.65	4.65
I221	Puebla	1,685.20	1,685.20	1,827.81	142.61	142.61	-	8.46	8.46
I222	Querétaro	941.08	941.08	999.80	58.72	58.72	-	6.24	6.24
I223	Quintana Roo	780.26	780.26	815.24	34.97	34.97	-	4.48	4.48
I224	San Luis Potosí	997.88	997.88	1,071.21	73.33	73.33	-	7.35	7.35
I225	Sinaloa	1,291.11	1,291.11	1,359.33	68.22	68.22	-	5.28	5.28
I226	Sonora	1,182.58	1,182.58	1,261.69	79.10	79.10	-	6.69	6.69
I227	Tabasco	1,341.29	1,341.29	1,290.76	-50.53	- 50.53	-	-3.77	-3.77
I228	Tamaulipas	1,531.92	1,531.92	1,603.54	71.62	71.62	-	4.68	4.68
I229	Tlaxcala	727.86	727.86	784.87	57.02	57.02	-	7.83	7.83
I230	Veracruz	2,707.51	2,707.51	3,068.27	360.76	360.76	-	13.32	13.32
I231	Yucatán	966.94	966.94	1,024.92	57.98	57.98	-	6.00	6.00
I232	Zacatecas	1,032.38	1,032.38	1,118.25	85.87	85.87	-	8.32	8.32
Total FASSA		46,234.02	46,234.02	48,826.12	2,592.10	2,592.10	-	5.61	5.61

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16.3. Distribución del Gasto para la Función Salud del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para la Generación de Recursos para la Salud, por entidades Federativa, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Entidad Federativa	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	23.85	38.87	45.89	22.03	7.02	62.95	92.36	18.05
I202	Baja California	35.12	39.76	43.38	8.27	3.62	13.24	23.54	9.10
I203	Baja California Sur	22.25	25.62	25.37	3.13	-0.25	15.18	14.06	- 0.97
I204	Campeche	43.36	49.07	43.30	-0.06	-5.77	13.17	- 0.13	- 11.75
I205	Coahuila	38.70	51.41	92.67	53.97	41.26	32.82	139.43	80.27
I206	Colima	25.17	34.33	38.49	13.32	4.16	36.38	52.91	12.12
I207	Chiapas	82.62	93.99	108.02	25.40	14.03	13.76	30.74	14.93
I208	Chihuahua	44.49	48.81	54.44	9.94	5.63	9.69	22.35	11.53
I209	Distrito Federal	181.61	162.29	345.48	163.87	183.19	- 10.64	90.23	112.88
I210	Durango	54.89	63.86	68.57	13.69	4.71	16.35	24.93	7.38
I211	Guanajuato	61.89	73.64	71.29	9.40	-2.35	18.97	15.18	- 3.19
I212	Guanajuato	93.01	98.99	111.30	18.29	12.31	6.43	19.66	12.43
I213	Hidalgo	81.25	100.51	83.71	2.46	- 16.80	23.71	3.03	- 16.72
I214	Jalisco	102.83	109.49	131.36	28.53	21.87	6.47	27.74	19.98
I215	México	184.28	214.10	216.88	32.59	2.77	16.18	17.69	1.29
I216	Michoacán	59.79	69.66	81.63	21.84	11.98	16.50	36.53	17.19
I217	Morelos	46.39	51.22	90.79	44.40	39.57	10.41	95.71	77.26
I218	Nayarit	32.55	37.08	52.43	19.89	15.36	13.92	61.11	41.42
I219	Nuevo León	47.74	63.51	63.31	15.58	-0.19	33.03	32.63	- 0.30
I220	Oaxaca	109.32	130.74	206.23	96.91	75.49	19.60	88.65	57.74
I221	Puebla	126.20	137.63	144.08	17.88	6.45	9.05	14.16	4.69
I222	Querétaro	50.71	47.92	69.24	18.53	21.32	- 5.50	36.54	44.50
I223	Quintana Roo	28.93	34.01	36.70	7.77	2.69	17.57	26.86	7.91
I224	San Luis Potosí	35.84	38.48	43.65	7.82	5.17	7.38	21.81	13.44
I225	Sinaloa	51.01	61.14	65.95	14.94	4.81	19.87	29.29	7.87
I226	Sonora	62.67	85.57	63.75	1.08	- 21.82	36.54	1.72	- 25.50
I227	Tabasco	50.15	59.41	68.71	18.56	9.30	18.46	37.00	15.65
I228	Tamaulipas	67.43	75.93	85.26	17.82	9.32	12.61	26.43	12.28
I229	Tlaxcala	37.09	41.24	76.07	38.98	34.83	11.20	105.11	84.45
I230	Veracruz	268.99	484.37	494.25	225.26	9.88	80.07	83.74	2.04
I231	Yucatán	41.06	43.42	48.52	7.46	5.10	5.75	18.17	11.74
I232	Zacatecas	41.00	62.41	61.16	20.16	-1.25	52.21	49.16	- 2.01
Total FASSA		2,232.20	2,728.48	3,231.88	999.69	503.40	22.23	44.78	18.45

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16.4. Distribución del Gasto para la Función Salud del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para la Rectoría del Sistema de Salud, por entidad federativa, 2014-2015. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Entidad Federativa	2014 PPEF	2014 PEF	2015 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PPEF	Diferencial 2015 PPEF - 2014 PEF	2014 PEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PPEF	2015 PPEF / 2014 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	66.46	66.46	71.00	4.54	4.54	-	6.82	6.82
I202	Baja California	113.17	113.17	217.66	104.50	104.50	-	92.34	92.34
I203	Baja California Sur	40.48	40.48	45.22	4.74	4.74	-	11.71	11.71
I204	Campeche	70.41	70.41	66.85	-3.56	-3.56	-	-5.05	-5.05
I205	Coahuila	69.76	69.76	64.83	-4.93	-4.93	-	-7.06	-7.06
I206	Colima	50.69	50.69	63.19	12.50	12.50	-	24.67	24.67
I207	Chiapas	299.59	299.59	369.09	69.50	69.50	-	23.20	23.20
I208	Chihuahua	136.95	136.95	108.31	-28.64	-28.64	-	-20.91	-20.91
I209	Distrito Federal	423.50	423.50	165.35	-258.15	-258.15	-	-60.96	-60.96
I210	Durango	91.70	91.70	97.19	5.50	5.50	-	5.99	5.99
I211	Guanajuato	161.93	161.93	180.26	18.33	18.33	-	11.32	11.32
I212	Guerrero	188.02	188.02	216.10	28.07	28.07	-	14.93	14.93
I213	Hidalgo	178.72	178.72	208.66	29.95	29.95	-	16.76	16.76
I214	Jalisco	170.95	170.95	192.68	21.73	21.73	-	12.71	12.71
I215	México	383.20	383.20	540.58	157.38	157.38	-	41.07	41.07
I216	Michoacán	209.90	209.90	232.46	22.56	22.56	-	10.75	10.75
I217	Morelos	100.30	100.30	80.37	-19.93	-19.93	-	-19.87	-19.87
I218	Nayarit	89.89	89.89	88.41	-1.49	-1.49	-	-1.65	-1.65
I219	Nuevo León	233.65	233.65	194.84	-38.81	-38.81	-	-16.61	-16.61
I220	Oaxaca	212.10	212.10	276.89	64.79	64.79	-	30.55	30.55
I221	Puebla	314.11	314.11	329.88	15.77	15.77	-	5.02	5.02
I222	Querétaro	75.50	75.50	62.98	-12.52	-12.52	-	-16.59	-16.59
I223	Quintana Roo	95.69	95.69	103.44	7.75	7.75	-	8.10	8.10
I224	San Luis Potosí	101.96	101.96	124.11	22.16	22.16	-	21.73	21.73
I225	Sinaloa	217.18	217.18	251.41	34.22	34.22	-	15.76	15.76
I226	Sonora	126.62	126.62	116.26	-10.36	-10.36	-	-8.18	-8.18
I227	Tabasco	87.79	87.79	169.47	81.68	81.68	-	93.04	93.04
I228	Tamaulipas	114.75	114.75	140.49	25.74	25.74	-	22.44	22.44
I229	Tlaxcala	84.59	84.59	71.22	-13.38	-13.38	-	-15.81	-15.81
I230	Veracruz	274.93	274.93	193.65	-81.28	-81.28	-	-29.57	-29.57
I231	Yucatán	68.45	68.45	77.18	8.72	8.72	-	12.74	12.74
I232	Zacatecas	89.00	89.00	84.63	-4.37	-4.37	-	-4.91	-4.91
Total FASSA		4,941.95	4,941.95	5,204.67	262.71	262.71	-	5.32	5.32

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Conclusiones

La inversión pública en materia de salud se justifica porque permite el mejoramiento de la productividad del factor trabajo, es una política fundamental para la formación y conservación del capital humano, ya que una población con carencias de estos servicios ve afectada su fuerza laboral, con fuertes repercusiones económicas (falta de crecimiento, mala distribución de la riqueza, retroalimentación de los factores generadores de pobreza). Desde la perspectiva del funcionamiento de los mercados, corrige las fallas de las instituciones privadas, asistiendo socialmente a la población que se encuentra en situación de pobreza, marginalidad y vulnerabilidad, o que se localiza en comunidades alejadas, de difícil acceso, y que no cuentan con los recursos económicos para asistir a las instituciones privadas de salud. También es un instrumento de redistribución de la riqueza, haciendo accesible estos servicios a la población que está expuesta a gastos catastróficos cuando se presentan algún tipo de enfermedad, sin importar la gravedad de la misma.

Para el ejercicio fiscal 2015, el gasto público para la función salud representó el 2.82% del PIB, comparativamente con los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (datos para 2011), somos de las economías que destinan menos recursos públicos para esta función, seguida por Chile que asigna el 3.98% del PIB, Corea (4.02% del PIB), Israel (4.62% del PIB) y Turquía (4.81% del PIB). Entre los países que gastan más en salud pública se encuentran: Dinamarca (9.78% del PIB); Francia (9.19% del PIB); Alemania (8.92% del PIB); Austria (8.55% del PIB) y Estados Unidos (8.30% del PIB).

Las dos fuentes de financiamiento más importantes para el gasto propuesto en salud pública en nuestro país son los recursos propuestos para el IMSS que concentró el 1.27% del PIB y para la Secretaría de Salud que obtuvo el 0.71% del PIB. Por destino del gasto, el análisis nos evidencia que la prestación de los servicios de salud para la persona es el rubro más importante donde se canalizaron estos recursos, concentraron el 2.05% del PIB del gasto total en salud, seguido por los protección social en salud, rubro donde se aprobó el 0.46% del PIB.

El gasto en salud pública todavía presenta altos rasgos de centralización. Para el ejercicio fiscal 2015, del gasto público total propuesto para esta función, el 2.40% de PIB es ejercido por las dependencias del Gobierno Federal o sus órganos desconcentrados, en contrapartida, el 0.42% se ejerce a través del FASSA, son recursos descentralizados que la Federación transfiere a las Entidades Federativas, los municipales y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Uno de los problemas más importantes que enfrenta el gasto público en salud en nuestro país es que el 97% se destina para gasto corriente, necesario para cubrir los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones operen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo); subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y únicamente el 3% se asigna para el gasto de inversión, necesario para la modernización y ampliación de las actividades que conforman esta función, tales como la construcción de infraestructura en salud.

Un elemento importante del gasto público en salud es el relacionado con los institutos, hospitales y centros nacionales y regionales de alta especialidad, que son administrados por la Secretaría de Salud. Para el ejercicio fiscal 2015, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas se propone un gasto de 4 mil 369.81 mdp, seguido en orden de importancia por el Hospital General de México con 2 mil 971.99 mdp; el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva con 2 mil 027.55 mdp; el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia con 2 mil 022.01 mdp y el Hospital General Doctor Manuel Gea González con 1 mil 489.14 mdp.

Bibliografía

OECD (2011), *Health at a Glance 2011: OECD Indicators*, OECD Publishing. París, Francia. [11 de junio del 2012]. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1787/health_glance-2011-en

Ordóñez, Barba Gerardo (2002), *El estado de bienestar en las democracias occidentales: lecciones para analizar el caso mexicano*. El Colegio de Sonora. *Revista Región y Sociedad*, volumen XIV, número 24. Sonora, México. [4 de junio del 2011]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10202404>

Sánchez, Díez Ángeles y García, Mezquita Yolanda (2004). *Estado y Mercado: una perspectiva mundial*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. *Revista de Análisis Económico*, número 42, vol. XIX. Tercer cuatrimestre. México, DF. [7 de junio del 2011]. Disponible en: <http://www.analisiseconomico.com.mx/pdf/4206.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación. Ejercicios fiscales 2011 y 2012*. México, DF.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Ejercicio fiscal 2011*. México, DF.

VALENCIA, Lomelí Enrique (2012), *Sistema de protección social en México a inicios del siglo XXI*. Documentos de Proyectos de la CEPAL. Santiago de Chile. [12 de junio del 2012]. Disponible en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/46798/Protecci%C3%B3n_social_en_M%C3%A9xico.pdf

Wolf, Alfred C (1967), *La salud como factor de desarrollo internacional*. Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana. Washington DC. [8 de junio del 2011]. Disponible en: <http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v62n4p289.pdf>



**COMISIÓN BICAMERAL
DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones
Presidente

Sen. Braulio Manuel Fernández Aguirre
Dip. Marcelo Garza Ruvalcaba
Dip. Fernando Rodríguez Doval
Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Sen. Adolfo Romero Lainas

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

M. en E. Reyes Tépac M.
Subdirector

C. Dolores García Flores
C. Martha Amador Quintero
Capturistas